

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **nueve de diciembre de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente,** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 47 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USulután, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$71,121.88. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEOPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 2) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS DE R.L., POR UN MONTO DE \$620,000.00. MONTO TOTAL \$1, 020,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO TEPITÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$50,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ULUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 587,900.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 456,053.00. MONTO TOTAL \$1, 043,953.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO AL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, OTORGADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON FONDOS DEL CUPO DE FINANCIAMIENTO BANCO AGRÍCOLA - ISDEM, POR UN MONTO DE \$1,000,000.00. CON UNA CUOTA MENSUAL DE \$21,001.86, A UN PLAZO DE 60 MESES, CON UN INTERÉS DEL 9.50 % ANUAL, CON DESTINO PARA EJECUCIÓN DE 20 PROYECTOS Y GASTOS DEL PRÉSTAMO. TIENE CATEGORÍA "A". 11. SOLICITUD DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 4 POR UN VALOR DE SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,000.00) PARA LA COMPRA DE EQUIPO QUE SERVIRÁ PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS. 12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA LP 02/2017 DENOMINADA "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2017". 13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA LP 01/2017 DENOMINADA "SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS; FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MINORIDAD, PARA EL AÑO 2017". 14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO "FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA", EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL RREE Y EL ISDEM. 15. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA

MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, ISDEM Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL, S.A. DE C.V. 16. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, ISDEM Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL, S.A. DE C.V. 17. SOLICITUD DE REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO CUATRO-DOS DEL ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL DESCARGO DE 142 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD PARA EL ISDEM. 18. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2021 DEL ISDEM. 19. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017 DEL ISDEM. 20. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO CINCO DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. 21. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que el punto 16 y 17, relacionados a la aprobación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual se discutan previamente para que estén presentes todos los miembros del Consejo Directivo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que dichos puntos se presentarán de manera resumida. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que los puntos 18 y 19, relacionados a la aprobación del informe de evaluación de oferta de las licitaciones de suministro de seguros y suministro de especies municipales se discutan posterior al punto seis de la agenda, ya que su aprobación es compleja y deben estar presentes todos los miembros del Consejo Directivo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que todos los puntos que han sido presentados previamente a la Comisión de Asuntos Financieros se discutan posterior al Informe de Gerente General, asimismo solicitó incluir como punto varios la reforma del acuerdo número 5 del acta número 47 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de diciembre del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 47 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones, corroborando que no existían las sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y siete de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta semana no se ha tenido ingreso de FODES, tampoco se han recibido fondos para el pago de créditos, se espera que la próxima semana pueda regularse el pago de créditos ya que de lo contrario afectará las tasas de interés de los créditos para el próximo año. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al municipio de Sonsonate le afecta mucho por el tema de la bolsa de valores y la titularización que vence éste día. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el informe de Gerente General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del impacto económico causado por el atraso del FODES:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó a éste día el Ministerio de Hacienda no ha depositado el FODES para las municipalidades de los meses de octubre y noviembre 2016, presentando 50 días de retraso. Los préstamos al 30 de noviembre 2016 se cancelaron al día, ahora bien existe una novedad un tanto preocupante y es que ha surgido un nuevo retraso con los

préstamos que se debían cancelar desde el uno de diciembre a la fecha, lo cual suma una mora 81 créditos cuyas cuotas ascienden a \$466,201.01, afectando a 25 municipios, lo anterior es preocupante y afectaría al ISDEM en la colocación de préstamos, el sistema financiero está un poco quisquilloso, no obstante se han dado las explicaciones debidas respecto a que las obligaciones de las municipalidades se han solventado a tiempo, sin embargo ahora la situación se ha agravado más por el retraso en el pago de los créditos. De igual forma como es del conocimiento de todos y todas, los ingresos del ISDEM, se perciben en un 95% del FODES, lo cual obviamente ha causado cierta afectación ya que no ha ingresado lo correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2016, según el detalle siguiente: Ingresos por especies municipales: octubre \$76,052.27, noviembre \$95,016.50, total: \$171,068.77. Ingresos por comisiones de OIDP: octubre \$71,507.02, noviembre \$72,206.26, total 143,713.28. Generando un total de \$314,782.05 que a la fecha no han ingresado. En cuanto a la situación económica del ISDEM más generalizada, la inquietud es si se logrará cubrir el pago de proveedores y salarios, a continuación el Tesorero Institucional ampliará al respecto. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y presentó el Flujo de efectivo, en el cual se muestran las disponibilidades al día jueves ocho de diciembre: la disponibilidad en bancos es de \$738,657.77, de lo cual se deben restar las obligaciones en vista que el próximo lunes está programado el pago de aguinaldos por \$154,361.06 y salarios por \$173,854.41 lo cual incluye el aporte patronal de ISSS, AFP e INSAFORP; también se ha reservado el pago de dietas y comisiones del Consejo Directivo por \$12,000.00; se refleja la inversión en préstamos con fondos propios por \$363,000.00 para el municipio de Candelaria de la Frontera, de igual forma se incluye el pago a proveedores por \$81,133.37, así como los compromisos presupuestarios por \$200,928.56 y los gastos programados por \$193,855.25. A lo anterior se le suman los ingresos donde no se incluye la asignación de FODES para funcionamiento, las comisiones por OIDP, ni la venta de especies municipales ya que no existe certeza de cuándo ingresará ese dinero, ante ese escenario lo único que se tiene seguro es una posible rentabilidad bancaria por \$1,500.00, quiere decir que el ISDEM cierra diciembre con un saldo negativo en caja de \$438,974.88, lo que significa que no se tendrá dinero para cubrir todas las obligaciones, sin embargo con la disponibilidad al día de ayer se garantiza el pago de salarios y aguinaldos pero las disponibilidades llegan a sus montos mínimos, esto se venía pronosticando desde hace dos años, ya que al no generar nuevos ingresos se llegaría a éste punto y se está a un paso de llegar al problema de liquidez porque no han ingresado trescientos mil dólares que están pendientes del mes de octubre y noviembre, y tampoco se han generado nuevos ingresos, de acuerdo a la situación actual del ISDEM al cumplir con las obligaciones de salarios y aguinaldos el día lunes, el ISDEM tendría problemas económicos, se restringirían o retrasarían los pagos a proveedores. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si en el aguinaldo está contemplado el bono, a lo que el señor Luis Saravia respondió que según el Reglamento Interno de Trabajo en diciembre se entrega aguinaldo. **II- Impacto económico y administrativo generado por intervención de la Dirección General del Presupuesto (DGP)**: intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que a lo anterior se suma otro elemento que afecta la generación de nuevos ingresos, es interesante observar algunas decisiones que se tomaron anteriormente en el Consejo Directivo, por ejemplo en el año 2005 se adoptó el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) creado por el Ministerio de Hacienda, con lo cual la DGP autoriza las modificaciones al presupuesto del ISDEM, lo anterior fue una decisión del Consejo Directivo afectando o contradiciendo lo establecido en el Art. 50 de la Ley Orgánica del ISDEM donde se establece que el presupuesto se ejecutará sin la intervención de la DGP, es decir que nos sometemos a los procesos de la DGP como si el Instituto fuera una cartera de Estado o un Ministerio, con esta acción se contradice la autonomía administrativa del Instituto y coacciona las facultades del Consejo Directivo conllevando una afectación administrativa, financiera y estratégica, ya que se desea desarrollar la facultad para el otorgamiento de préstamos; por ejemplo cada trámite que se ha realizado éste año se ha tardado por lo menos tres meses y el último trámite que se hizo para la modificación al presupuesto por doce millones de dólares provenientes de las líneas de crédito del Banco Agrícola, G&T Continental y Multi Inversiones Mi Banco, así como lo proveniente de fondos propios se tardó ocho meses; la institución es autónoma y se dedica también al financiamiento de las municipalidades, nuestro presupuesto no puede ser tan pasivo, es dinámico a pesar que antes no se ejercía con dinamismo, ahora necesitamos desvincularnos de la DG ya que la solicitud fue ingresada el día 8 de febrero de 2016 y la DGP autorizó el uso de los fondos el 27 de octubre, es decir ocho meses y 19 días después de presentada la solicitud. Lo anterior ha afectado la economía del ISDEM en reinversión, no se invirtieron \$12,363,000.00, únicamente se ha colocado un préstamo para el municipio de

Candelaria de la Frontera; el ISDEM ha dejado de percibir \$1,931,528.55 en concepto comisión por otorgamiento, intereses y capital, pero en concepto de rentabilidad o ganancia pura se han dejado de percibir \$206,810.82, sin considerar el retraso en el pago de las comisiones por OIDP y venta de especies municipales que suman otros trescientos mil dólares. A continuación solicitó la Tesorero Institucional informar al Consejo Directivo sobre el último hecho. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que en la última solicitud a la DGP corresponde a una modificación al presupuesto por un financiamiento de Multi Inversiones Mi Banco por dos millones de dólares para otorgarlo en préstamo, la solicitud se presentó el 21 de noviembre a la DGP, pero el día 5 de diciembre se rechazó argumentando que el plazo establecido en la circular 1/2016 del 22 de enero de 2016, que expone que todo trámite ante la DGP debe ser presentado a más tardar el cuatro de diciembre de éste año, lo que está diciendo esta circular es que ninguna institución puede hacer actividades económicas que afecte el presupuesto sin embargo en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo se presentó la solicitud pero fue rechazada, es así como mediante nota de fecha cinco de diciembre se le notifica al ISDEM que la modificación no será procesada debido a los plazos establecidos por la circular en referencia, por lo que se procesará el próximo año; en otras palabras aunque se decida hacer un contrato de financiamiento la DGP establece que será hasta el próximo año, en otro contexto se injiere en las decisiones del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se han tomado las siguientes acciones: 1. Se ha nombrado una comisión técnica para elaborar un informe que demuestre los problemas ocasionados por la intervención de la DGP, con la finalidad que el programa informático del SAFI permita al ISDEM ejecutar su presupuesto en forma eficiente; sin incumplir la ley y desvincularnos del proceso legal aplicable a un Ministerio. 2. Se necesita apoyo estratégico del Consejo Directivo para acompañar esta gestión. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el ISDEM recibe una subvención del Estado de casi medio millón de dólares, es decir que no es posible desvincularse del todo, posiblemente el licenciado Juan Henríquez tenga razón, sin embargo propone que se solicite una opinión al Director General de Presupuesto Carlos Salazar, ya que no es posible modificar la subvención, es preferible que se consulte en la instancia adecuada, ya que no estaría de acuerdo en desvincularse por completo de la DGP, es mejor que se consulte al Director General de Presupuesto. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que se cuenta con una opinión al respecto. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se tenía por escrito, a lo que el señor Luis Saravia respondió que sí, asimismo aclaró que el ISDEM no es la única institución que recibe subvención del Estado, ya que ésa misma subvención, por la misma ley se le entrega a COMURES. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que COMURES es un híbrido de nada, es otra entidad. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que la DGP argumenta que deben aprobar las modificaciones del presupuesto por esa subvención, sin embargo no tiene nada que ver porque COMURES recibe la misma subvención. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que sería bueno conocer la opinión. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que de igual manera otras instituciones reciben una subvención como Comandos de Salvamento, quienes no deben presentar su presupuesto ni lo autorizan, únicamente presentan informes; la ley AFI y la Ley Orgánica del ISDEM establecen que nuestro actuar debe ser sin intervención de la DGP, sin embargo en el año 2005 por acuerdo de Consejo Directivo se aceptó el sistema SAFI; lo que se solicita es utilizar el mismo programa pero sin que la DGP lo autorice sino que sea potestad del Consejo Directivo a través de nuestro Departamento de Presupuesto, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que sería tal como funciona el Fondo Social para la Vivienda y FONAVIPO. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al reactivar la atribución del ISDEM para otorgar préstamos se comentó dentro de la comisión la intervención de la DGP, al respecto aclaró que no se trata de desvincularse de la DGP sino de buscar otra forma de ejecutar el presupuesto conforme a lo que aplica para otras instituciones financieras como el Fondo Social para la Vivienda y FONAVIPO, quienes presentan sus presupuesto pero no hay intervención de la DGP; definitivamente no es posible excluirse del SAFI porque son fondos públicos pero es necesario dinamizar la forma de ejecutar el presupuesto; por ejemplo si se tuviera una donación de doce millones con ejecución a seis meses no se podría ejecutar porque los tiempos de la DGP no lo permiten, de igual forma con la contratación de los préstamos se ha perdido tiempo valioso por éste tipo de trámites. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que sí ve necesaria la intervención de modificar y comparte lo expresado por el licenciado David Figueroa respecto a que se debe acudir al Director General del Presupuesto, pero desea sugerir que acuda

el Presidente del Consejo Directivo acompañado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Tesorero Institucional para explicarlo, ya que de la forma en que se ha explicado es más viable que una nota ya que se identifica como auténtica nuestra necesidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lo procedente es que luego de conformada esa comisión técnica se refuerce con alguien del Consejo Directivo para hablar con la DGP y discutir ésta situación y luego definir el mecanismo; ha observado que existe un espíritu de independentismo y autonomismo, lo cual no es correcto por diversas razones, lo procedente es hablar con la DGP para buscar una camino que resuelva ésta situación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó programar una cita con el Director de la DGP y luego se presentará un informe, para que la Comisión de Asuntos Legales discuta lo legal y la Comisión de Asuntos Financieros lo relativo a la parte financiera. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se presente a la Comisión de Asuntos Legales la opinión de la DGP a la cual se ha hecho referencia. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$71,121.88:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros, se tenía pendiente su aprobación desde la semana pasada debido a algunas inconsistencias; se envió una nota solicitando las explicaciones al Concejo Municipal, quien envió la respuesta la cual fue analizada en la comisión y no presentó ningún problema, el destino del préstamos es la cancelación de deudas a proveedores, planillas del mes de diciembre del presente año y gastos del préstamo, el municipio es categoría "C". Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de OIDP del municipio de California, departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de California, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$71,121.88, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$877.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 20 de fecha 25 de septiembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$71,121.88. Comisión: 1.50% - \$1,066.83. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$5.93 y una última por un valor de \$5.36. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 2) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS DE R.L., POR UN MONTO DE \$620,000.00. MONTO TOTAL \$1, 020,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos

Macal y manifestó que ésta solicitud también fue presentada a la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde al municipio de Teotepeque que solicita dos préstamos, son categoría "A" y su destino es la cancelación de 3 préstamos y ejecución de proyectos de infraestructura. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de dos OIDP del municipio de Teotepeque, departamento de La Libertad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Teotepeque, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00 para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.67 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 24 de fecha 23 de noviembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 103, acuerdo número XIII, Literal C de fecha 20 de mayo de 2011 por un monto de \$391,478.02 a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada anteriormente será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Teotepeque, departamento de La Libertad, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños de R.L., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$620,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños de R.L., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,988.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños de R.L., por medio del acuerdo número 1, acta número 25 de fecha 06 de diciembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$620,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$51.67 y una última por un valor de \$51.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L. (ACACES DE R.L.), de esta

fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: a) la otorgada por medio del acta número 22, acuerdo número 11 de sesión de Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2014, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$176,840.31, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 7, de fecha 16 de octubre de 2015, por un monto de \$295,000.00 a favor del Banco Hipotecario, el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO TEPETITÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$50,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud también fue presentada en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde al municipio de Nuevo Tepetitán, departamento de San Vicente, con ésta solicitud posiblemente el asesor municipal se descuidó ya que es por un monto de cincuenta mil dólares y el plazo es para un año, es decir que no requerían categorización, sin embargo fue presentada y son categoría "A", la tasa de interés es del 9.5 y el destino del préstamo es pago de deudas y gastos del préstamo; entiende que muchas alcaldías están solicitando préstamos para el pago de aguinaldos y salarios, casi cuarenta y tres mil dólares de este préstamo son para cubrir aguinaldos. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de OIDP del municipio de Nuevo Tepetitán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nuevo Tepetitán, departamento de San Vicente, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$50,000.00, para un plazo de 12 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,384.18 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de el Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 8, acta número 25 de fecha 25 de noviembre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$50,000.00. Comisión: 1.50% - \$750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 12 cuotas por un valor de \$62.50. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ULUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 587,900.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 456,053.00. MONTO TOTAL \$1, 043,953.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a dos OIDP solicitadas por el municipio de Uluazapa, cuyo monto total es de \$1, 044,953.00, el municipio es categoría "A" y el destino del préstamo es para cancelación de deuda con Caja de

Crédito de San Vicente y ejecución de proyectos. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de dos OIDP del municipio de Uluazapa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Uluazapa, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$587,900.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,682.05 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 4, acta número 26 de fecha 2 de diciembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$587, 900.00. Comisión: 1.50% - \$8,818.50. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$49.27 y una última por un valor de \$48.44. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 49, acuerdo número 10-2 de fecha 22 de noviembre de 2013, por un monto de \$706,584.29 a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Uluazapa, departamento de San Miguel, a favor de Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$456,053.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V. 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,474.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 4, acta número 26 de fecha 2 de diciembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$456,053.00. Comisión: 1.50% - \$6,840.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$38.22 y una última por un valor de \$37.64. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO AL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, OTORGADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON FONDOS DEL CUPO**

**DE FINANCIAMIENTO BANCO AGRÍCOLA - ISDEM, POR UN MONTO DE \$1, 000,000.00. CON UNA CUOTA MENSUAL DE \$21,001.86, A UN PLAZO DE 60 MESES, CON UN INTERÉS DEL 9.50 % ANUAL, CON DESTINO PARA EJECUCIÓN DE 20 PROYECTOS Y GASTOS DEL PRÉSTAMO.**

**TIENE CATEGORÍA "A":** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada en la Comisión de Asuntos Financieros, se trata de una solicitud del municipio de Ahuachapán, éste préstamo es el primer millón de dólares que se colocan con fondos del cupo de financiamiento del Banco Agrícola, la cuota mensual es de \$21,001.86, par aun plazo de 60 meses, con una tasa de interés de 9.5% anual, es categoría "A", el destino del préstamo es la ejecución de 20 proyectos. Todas las OIDP fueron revisadas por la comisión, así como el tema de la votación, sin embargo el señor Daniel Calderón Portillo mencionó que no se le ha instruido por parte de la Gerencia General que solicite el acuerdo municipal con la rúbrica de los concejales, por ello aún no se han presentado de esa forma, situación que fue discutida por la comisión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que por tal razón se ha solicitado como punto varios la reforma del acuerdo tomado en la sesión anterior. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se ha colocado un millón de dólares por tanto sugiere que se le de cobertura mediática y que de ser necesario se realice una publicación porque será un factor multiplicador que incidirá en que los alcaldes busquen recursos con ISDEM; en segundo lugar, en vista que el préstamo fue gestionado por el señor Daniel Calderón, sugiere que se le entregue una carta de felicitación ya que lo ha hecho con mucha voluntad. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se han colocado dos préstamos, por tanto sugirió que también se entregue una carta de felicitación a la otra persona que gestionó el otro préstamo que es el licenciado Elenilson Nuila. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

**ACUERDAN: UNO** - en base al artículo 20 letra L - b) de la Ley Orgánica de ISDEM, conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, por un monto de UN MILLÓN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000,000.00), para un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 9.50% anual sobre saldos, con una Comisión de Otorgamiento del 0.75% más IVA del monto otorgado OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$8,475.00), que tendrá como destino la ejecución de 20 proyectos y gastos del préstamo, la forma de pago la realizaran por medio de 60 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de la siguiente manera: 59 cuotas por un valor de VEINTIÚN MIL UN DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$21,001.86), que comprenden capital e intereses cada una y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento más los intereses respectivos, la fuente de los recursos son del CUPO DE FINANCIAMIENTO BANCO AGRÍCOLA - ISDEM, la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, con cargo a las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES) a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). La forma de desembolso será de QUINIENTOS MIL DÓLARES (\$500,000.00) como anticipo y el resto por desembolsos por avances de obra; la contratación se efectuará por medio de Escritura Pública, dando al municipio de Ahuachapán la opción de elegir el notario que formalizará el contrato correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Bancos, para lo cual ISDEM facilitará los formatos de tales documentos, mismos que estarán sujetos a la revisión y aprobación respectiva del ISDEM. Si el municipio decide que sea el Instituto quien elabore la Escritura Pública, esté cobrará un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,825.00). **DOS** - Se instruye y autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes incluyendo la Escritura Pública, para la formalización del crédito con las condiciones antes relacionadas. **CONDICIONES ESPECIALES:** la tasa de interés podrá variar de acuerdo a lo estipulado en el Literal K del Art. 20 de la Ley Orgánica de ISDEM. El ISDEM verificará el uso del presente crédito, para que sea utilizado para el destino solicitado. El Concejo Municipal deberá presupuestar anualmente las cuotas de amortización del crédito otorgado. La contracción del presente crédito deberá efectuarse durante los 30 días siguientes a partir de la fecha de comunicación del préstamo a otorgar. El Municipio de Ahuachapán, tendrá que presentar al ISDEM copia de las Actas de Recepción de las Obras a Ejecutar con los recursos del préstamo otorgado. Acuerdo Municipal aceptando las condiciones del crédito antes expuestas, autorizando al Alcalde para la firma de la escritura y autorizando al ISDEM para que los descuento se realicen de las cuotas

mensuales del 75% de Inversión del FODES. Es responsabilidad del Concejo Municipal de Ahuachapán, velar por el adecuado control y uso del crédito, debiendo cumplir con las disposiciones legales pertinentes de acuerdo a las circunstancias, liberando al ISDEM de toda responsabilidad por el mal uso de los fondos producto de este financiamiento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **11 - SOLICITUD DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 4 POR UN VALOR DE SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,000.00) PARA LA COMPRA DE EQUIPO QUE SERVIRÁ PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto vario literal a) de la agenda, relacionado a la reforma del acuerdo número 5 del acta número 47 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de diciembre del presente año. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la solicitud del Ajuste Presupuestario número 4 por siete mil dólares para compra del equipo del Centro de Atención de Llamadas, éste punto se discutió la semana pasada pero no se aprobó porque no se presentó la proforma de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar que se realice el Ajuste Presupuestario número 4/2016, para contar con el crédito presupuestario necesario y suficiente hasta por un monto de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,000.00) con recursos propios para la creación del “Centro de Atención de Llamadas”; **b)** Enviar las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su consideración y aprobación. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **12 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA LP 02/2017 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2017”:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros, se revisó en detalle junto al Jefe del Departamento de Especies Municipales y la Jefa de la UACI. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó al Consejo Directivo si se desea conocer el dictamen de la Comisión de Evaluación de ésta licitación o únicamente se recibe el informe de la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el licenciado David Figueroa solicitó que se discuta en el Consejo Directivo; el año pasado el costo de la póliza era de casi ciento veinticinco mil dólares, además del seguro de automotores e inmuebles; manifestó que ha revisado el proceso y la resolución remitida al Consejo Directivo para su aprobación, sin embargo la póliza ha incrementado a casi doscientos sesenta mil dólares por las razones que sean, existe una empresa que oferta cien mil dólares menos y desconoce por qué esa empresa no se ha incluido como segunda opción; cuando se emitió el acuerdo del Consejo Directivo se estableció que se debía incluir la opción que los empleados pagaran el servicio y luego se reintegrara porque eso cuesta cien mil dólares menos, es decir contar con la Red de Proveedores Negociados (RPN) cuesta cien mil dólares más. Lo que no puede quedar sin póliza ya que sería observado por la Corte de Cuentas de la República son los bienes, entiende que se ha presentado una oferta de Seguros del Pacífico por treinta mil dólares y cumple todos los ítems, por tanto debido a que son dos procesos separados perfectamente se puede aprobar el seguro de vehículos y bienes de la institución, sin embargo respecto a la otra póliza, por irracionalidad del gasto, el Ministerio de Gobernación no apoyaría su aprobación; propuso realizar un nuevo proceso de contratación y revisar las bases de licitación ya que es probable que las bases estén elaboradas de forma tal que únicamente esas empresas puedan ganar, se plantea una siniestralidad que es manejada por la misma aseguradora y se ha presupuestado de acuerdo a esa siniestralidad, ahora se ha ofertado sobre esa supuesta siniestralidad y no está de acuerdo en cómo se maneja eso; la representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial recomienda que se declare desierta la licitación y se elabore un nuevo proceso elaborando bases más flexibles, ya que se había mencionado la opción de pagar por el servicio

médico y luego tramitar el reintegro pero no se hizo, los empleados no quedan desprotegidos porque cuentan con el seguro social, la prestación no se elimina pero a su criterio la póliza debe disminuir por lo menos cien mil dólares, caso contrario el Consejo Directivo lo puede aprobar, pero la representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial no apoyaría esa decisión, desea dejar planteada su sugerencia para mejorar el proceso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él desconocía de la oferta por cien mil dólares menos, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que eso se debe a que no fue considerada como opción B. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió que en complemento a la petición del licenciado David Figueroa se hagan presentes los miembros de la comisión para conocer las ofertas y los criterios utilizados para descartarlas, así como el criterio de su asignación ya que le parece significativa la oferta. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al participar en la elaboración de las bases y con la experiencia del año anterior se introdujo en las bases de competencia lo mencionado por el licenciado David Figueroa para no tener sólo una opción, incluso se planteó que de recibir una oferta menor por el seguro colectivo de vida éste no debía estar sujeto al seguro médico hospitalario, para que se pudiera adjudicar de forma parcial, aclaró que le sorprende que se llegara a esa conclusión porque las bases se elaboraron para no estar sujetos a ello. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se deben clasificar el tipo de enfermedades. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó al licenciado David Figueroa qué se argumentará si ya fue presentada como la mejor oferta, se deben tener fundamentos para declarar el proceso desierto, ya que si de acuerdo a las bases de licitación la compañía aseguradora cumple con todo, no se puede argumentar que se declara desierto porque la representación del Ministerio de Gobernación desea reducir cien mil dólares, se deben tener argumentos legales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas y manifestó que se puede interponer un recurso de intervención y posteriormente es posible que se interponga una demanda en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia y mientras no sancione el tribunal competente no se podría realizar ninguna contratación, podría llegarse a medio año sin poder realizar un proceso de licitación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe poner atención a lo expresado por el licenciado David Figueroa; él ha tenido dudas y éste día solicitó cierta información porque se han enviado documentos delicados y que ameritan tiempo para su estudio o auxiliarse de una persona que conozca del tema, él desconoce sobre seguros pero sabe de personas que son expertas en el tema y le pueden ayudar, sin embargo para ello necesita tiempo pero si la información se envía con poco tiempo no es posible tomar una decisión, o se toma de forma equivocada porque no está clara la situación; considera que lo procedente es revisar detenidamente y tener la argumentación porque lo mencionado por el licenciado Ramos Macal es cierto, para declarar el proceso desierto se deben tener argumentos. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y propuso que se escuche a la Jefa de la UACI. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en el tema de justificar que se declare desierto el proceso, en caso de decir que las bases de licitación deben abrirse más, se debe tener en cuenta que las primeras bases fueron aprobadas por el Consejo Directivo, no es posible retractarse; en segundo lugar se deben escuchar explicaciones y si es la Comisión Evaluadora la que ha fallado se debe indicar eso, pero todas las dudas se deben evacuar consultando y que se demuestre en papel qué fue lo que pasó, el tema de cambiar la RPN también es otro elemento a considerar ya que únicamente es una proveedora, no una aseguradora y es lo que ha incrementado el precio; respecto al tema de declarar desierto el proceso la LACAP establece las bases del por qué se puede declarar desierto y no es porque se considere que no llega el precio porque para eso se aprobaron las bases de licitación, se deben revisar y tener un poco más de cuidado porque la compañía aseguradora puede interponer un recurso. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se tiene un grupo de empleados a los cuales se les tiene confianza porque son profesionales en su área, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que el Consejo Directivo los nombró para integrar esa comisión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se debe partir de allí, otro aspecto que explicó la corredora de seguros es que si un empleado debe comprar medicina por un valor de cuatrocientos dólares, si el empleado no cuenta con el dinero no le servirá de nada el seguro, no tendría ningún beneficio y ése es el beneficio de RPN, al verlo desde esa óptica tiene razón porque hay cierta cantidad de empleados que pueden realizar esos gastos pero hay otra cantidad de empleados que tienen un salario menor lo cual es algo que se debe valorar. Por otra parte lo mencionado por la licenciada Xóchitl Marchelli respecto a que las bases fueron aprobadas por el Consejo Directivo es cierto y de igual forma se aprobó el presupuesto, también se debe recordar que ha

existido una gran siniestralidad éste año, lo cual incrementa el precio de la póliza de seguros, ninguna empresa ofertará para regalar, las compañías aseguradoras se arriesgan para obtener un beneficio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que también entre las aseguradoras existen arreglos, a continuación solicitó la presencia de la Comisión Evaluadora. Se hizo presente a la sesión la Jefa de la UACI licenciada Silvia Leticia Portillo González, el Jefe del Departamento de Presupuesto licenciado Carlos Francisco Orellana Alvarenga, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y el licenciado Pedro Alfonso Romero técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Consejo Directivo tiene dudas sobre la adjudicación a la compañía Seguros del Pacífico porque en el informe enviado por correo electrónico se mencionaron otras empresas que ofertaron con menor monto o por qué no se ha propuesto adjudicar de manera parcial para reducir las primas del seguro, solicitó explicaciones del por qué la compañía Seguros del Pacífico ha sido la mejor calificada. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que dentro de la metodología utiliza se tiene como primera etapa la evaluación legal la cual no tiene ponderación, si las empresas superan esta etapa pasan a la siguiente que es la evaluación financiera y técnica, si pasan ésta etapa pasan a la siguiente que es la evaluación económica; en un principio al observar las ofertas efectivamente sí se recibieron unas por un precio menor, lo cual alegró a la comisión porque se sabe de la crisis actual. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuantas ofertas se recibieron, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que se recibieron 6 ofertas, casi todas las aseguradoras se registraron pero al momento de ofertar solo se presentaron seis empresas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si en la parte legal que descartaron algunas, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que una de las empresas no presentó declaración jurada, que es un requisito no subsanable, al igual que la garantía de mantenimiento de oferta, por esa razón quedó fuera la empresa era Pan American Life Insurance Company. La otra empresa que se descartó porque la oferta no cumplió es Qualitas Compañía de Seguros, S.A. únicamente presentó oferta para el seguro de automotores pero el ítem está compuesto por seguro de automotores, todo riesgo incendio, fidelidad y equipo informático. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó si esos cuatro componentes son para una sola póliza, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí y aclaró que la empresa ofertó únicamente seguro de automotores porque es el único con el que cuenta. Con las otras empresas, luego de la evaluación legal se hicieron las prevenciones y el veintinueve de noviembre se presentaron las subsanaciones pero únicamente Seguros del Pacífico cumplió, las demás no lograron superar esa etapa y quedaron eliminadas del proceso tal como lo establecen las bases, por tanto únicamente quedaba la empresa Seguros del Pacífico, quien fue la única empresa que ofertó los dos ítems completos y dentro de la evaluación técnica son ellos los que cumplen, a pesar que las otras empresas no lograron llegar a esa etapa, la comisión a efecto de ser transparentes en el proceso hizo una evaluación de lo técnico para conocer las otras ofertas. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que a la apertura de oferta se convoca a todos los ofertantes para que se den cuenta quienes cumplieron, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que se presentan todas las empresas que han ofertado y algunos funcionarios invitados; en la apertura de ofertas se revisa la garantía de mantenimiento, si no se presenta en el momento se le informa que ha sido descalificado, ése día se elabora un acta que es firmada por los asistentes y luego se retiran, posteriormente la comisión inicia con la evaluación y en caso que tengan algún documento por subsanar se les avisa por medio de una carta, pero cuando es algo insubsanable no se le puede decir sino hasta finalizada la evaluación porque esa etapa es confidencial y la ley prohíbe que se les informe, de igual forma en los expedientes se hace constar qué documentación es la que hace falta. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que a pesar que algunas empresas no subsanaron la comisión evaluó en vista de los precios, sin embargo Seguros del Pacífico siempre fue la mayor ponderada, lo anterior se hizo para hacer más transparente el proceso ya que Seguros del Pacífico es la compañía que se ha venido contratando, se presenta el detalle de la evaluación para despejar esa duda. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si éste tema se está viendo a la sombra de lo que pueda decidirse en la Asamblea Legislativa respecto al presupuesto, lo pregunta porque le gustaría que el Consejo Directivo se anticipe a ciertos escenarios, consultó si se cuenta con un Plan B o se ha meditado como se administrará esta situación en caso de no aprobarse el presupuesto; tiene la impresión que se ha presentado tal cual se ha presupuestado, pero si el presupuesto no es aprobado en la Asamblea Legislativa se tendrá una dificultad que sobrepasa ésta situación ya que sale del control del Consejo Directivo, respecto a lo anterior desea dejar planteado

qué se hará ante esa posible situación, ya que se vuelve un problema de cara a lo que los empleados reaccionaran de forma alarmada y lastimosamente las personas no siempre están concientizadas de que al presentarse esa situación no es porque el Consejo Directivo lo provoque, se debe estar preparados para saber cómo transmitir esa situación y que lleve un contenido de hacer conciencia a los funcionarios para evitar una reacción contra el Consejo Directivo o se inicie una campaña de que se desea coartar o eliminar prestaciones. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que es un tema bastante complicado porque se depende de la Asamblea Legislativa, el motivo de adelantarse es porque la licitación debe llevar ese proceso y en aras de que el uno de enero del próximo año los empleados estén cubiertos, también se debe considerar si la situación financiera del país se mantiene, se ha observado la situación financiera de la institución que fue expuesta por el Gerente General y el Tesorero respecto a que no se tienen ingresos, sobretodo también se debe tener tacto para hablar con los empleados ya que lo manejan como un derecho ganado y no como una prestación, se debe tener la prudencia y mesura para hacerle ver a los empleados que esta situación no depende del Consejo Directivo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó respecto al tema del presupuesto, que el año está por finalizar y es posible que la estrategia política sea no aprobarlo para que opere el presupuesto que se tiene vigente, en el cual está aprobado para la póliza de seguros ciento diez mil dólares, es decir que si en enero no está aprobado automáticamente opera el presupuesto actual pero se desconoce políticamente qué pasará. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó que hacer en vista que se solicita la adjudicación, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que la comisión únicamente ha dado a conocer los puntos como Comisión Evaluadora. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que en caso de dudas se ha presentado desde ya el punto para presentarlo con suficiente tiempo, el análisis y el estado del proceso ya es del conocimiento del Consejo Directivo para que puedan tomar el acuerdo posteriormente; en la proforma de acuerdo se ha establecido que es previa aprobación del Presupuesto General de la Nación. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que tiene una duda y es que al aprobar las bases se mencionó que se incluirían dos opciones para que se ofertara con y sin RNP, entiende que Seguros del Pacífico ha enviado las dos modalidades, pero en el informe enviado se observa una compañía aseguradora que oferta cien mil dólares menos y no fue planteada como opción B, al respecto desea consultar qué es lo que no incluía la oferta, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que es la oferta de Pan American Life Insurance Company pero no presentó garantía de mantenimiento de oferta, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que de igual forma esa compañía está concursando en la alcaldía de San Salvador y se descartó porque al parecer no tiene vigente su garantía. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que esa oferta se revisó detalladamente pero lamentablemente en la etapa de la evaluación legal no cumplió, razón por la cual la comisión se vio obligada a pensar en qué se podía hacer pero la ley es clara y las bases lo son aún más, no era posible solicitarle a la compañía Pan American Life que elaborara la declaración jurada ya que no sería ético; de igual forma se revisó la oferta y tiene una gran cantidad de exclusiones, es decir que la oferta es engañosa, al revisarla no cubre personas de sesenta años en adelante, no cubre preexistencias, entre otros, por esa razón tiene ese precio. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó qué pasaría si la aprobación del presupuesto no es acorde a la oferta, en ese caso qué decisión se debería tomar, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que de presentarse esa situación son causas externas a la institución. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que debería hacerse un nuevo razonamiento porque se desconoce en principio si se autorizará el monto solicitado en el acuerdo de Consejo Directivo, depende de cuánto sea lo que se autorice porque si son doscientos mil dólares alcanzaría para algo, pero si es un monto menor únicamente se alcanzaría a cubrir el seguro de daños que es por treinta y cinco mil dólares. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese sería un motivo de fuerza mayor, a lo que la licenciada Silvia Portillo agregó que también las bases de licitación establecen que es según la disponibilidad presupuestaria, por tanto se tendría una justificación para declarar desierto el proceso. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se publicó una noticia respecto a que se han presupuestado cincuenta millones de dólares para pago de seguros lo cual se sometería a revisión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la validez de las ofertas y hasta cuándo se puede adjudicar, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que las ofertas tienen validez de treinta días y de no aprobarse el presupuesto se podría hacer la adjudicación en enero, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que no habría cobertura. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas

Polanco y manifestó que se debe hablar con el personal para informarles sobre esa situación y que deben tener cuidado con los vehículos ya que de tener un accidente sin contar con el seguro puede haber una observación de la Corte de Cuentas, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli aclaró que ese seguro se puede adjudicar parcialmente. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la póliza de seguros se puede adjudicar parcialmente, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que se puede adjudicar parcialmente y se tendría el seguro de daños cubierto. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese seguro es el que observa la Corte de Cuentas, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que el seguro médico hospitalario y de vida se puede adjudicar cuando sea aprobado el presupuesto incluso si es aprobado el próximo año. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos qué sucedería en caso de una emergencia de un funcionario, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que se cuenta con el seguro social. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que es claro que no se tendrá cobertura, su consulta es si se le informará al personal sobre esa situación ya que no quisiera que un empleado tenga una emergencia y al acudir a un hospital privado se le informe que no hay cobertura, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que el Gerente General es quien debe informar a los empleados. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es un motivo externo, es una situación exógena. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó por cuánto se adjudicaría el seguro de daños, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que se adjudicaría por un monto de \$31,556.26 y se tendría cobertura de automotores, todo riesgo incendio, equipo electrónico y fidelidad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si la siniestralidad es mayor en bienes o en salud, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que se ha incrementado en salud y en automotores, esas son las dos siniestralidades que afectan. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en el caso de las enfermedades no tiene comentarios ya que es una cuestión humana, pero se debe hacer conciencia en el uso de los vehículos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que hace aproximadamente cuatro meses se accidentaron dos empleadas del RNCAM, quienes no fueron las responsables del accidente pero afecta la siniestralidad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe revisar la lista de motoristas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas aclaró que no hay motoristas, cada empleado que solicita un vehículo se hace responsable por él, de igual forma una medida para reducir la siniestralidad podría ser contratar tres o cuatro motoristas ya que a quien se le asigne tendrá la responsabilidad de cuidarlo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se adjudicaría el seguro de bienes por un monto de \$31,556.26. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuando se adjudicaría el seguro médico, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sería en enero ya que aún tienen validez las ofertas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que además de buscar la mejor salida para resolver esta situación existe un aspecto que es políticamente importante y es explicarle a los empleados detenidamente y de forma oportuna, ya que de lo contrario iniciarían los rumores. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que la licenciada Leidy Suazo le ha manifestado que podría hacerse una prórroga del contrato que actualmente se tiene para darle cobertura al primer mes. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que en años anteriores se han dado casos de accidentes de empleados en periodo de vacaciones, por tanto considera que no se debería dejar sin cobertura el seguro de vida. Intervino la licenciada Silvia Portillo y manifestó que se debe analizar si es procedente la prórroga aunque sea por un mes. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que la próxima sesión de Consejo Directivo es el día martes 13 de diciembre, por tanto propuso que se presente la prórroga del seguro y consultó si se prorrogaría todo o parcialmente, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que se prorrogaría el seguro médico hospitalario y de vida, ya que en caso de prorrogarse el presupuesto se tendrían ciento cincuenta mil dólares con lo cual se cubriría el ítem dos y parte del otro seguro. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se adjudicaría el seguro contra daños por \$31,556.26 y el próximo martes la Comisión de Asuntos Legales discutiría la conveniencia de prorrogar el seguro médico hospitalario, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que se debe hacer un buen análisis sobre si es procedente la prórroga. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que según la ley la prórroga debe ser en las mismas condiciones, pero si se envía la nota a la compañía aseguradora y se recibe una respuesta negativa no se puede hacer otro trámite; muchas instituciones han considerado las prórrogas precisamente ante la incertidumbre de la aprobación del Presupuesto General de la Nación, pero depende de la respuesta de la compañía

aseguradora y se puede acordar ya porque no requiere de tanto trámite legal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al solicitar la prórroga se tendría asegurado al personal y de no ser aceptada se puede exhibir la nota en la cual se demuestra que se hizo un intento. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la prórroga sería por treinta días o dos meses, se debe hacer ese análisis ya que se puede hacer una sola vez. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se debe acordar el tiempo de la prórroga ya que sólo se puede hacer una vez. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que anteriormente se analizó que debían ser sesenta días ya que treinta días es muy poco tiempo, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió estar de acuerdo en que la prórroga sea por sesenta días ya que de no resolverse esta situación en un mes al final se absorberá el presupuesto de todo el año. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que no se puede aprobar la prórroga ya que se debe contar con la nota la de compañía aseguradora, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que esa nota debe ser enviada a la brevedad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el día martes se informará si se ha tenido respuestas, mientras tanto se puede adjudicar el seguro contra daños y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo fue elaborada considerando la adjudicación total, se debe elaborar una nueva proforma para adjudicarla parcialmente. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso adjudicar ambos ítems el día martes. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el seguro contra daños se puede someter a votación porque se tiene el monto establecido, la preparación del acuerdo se hará junto a la Jefa de la UACI licenciada Silvia Portillo, para la prórroga del Médico Hospitalario y de vida se presentará el día martes. Intervino el señor Director Roberto Aquino y propuso que se someta a votación. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la licenciada Silvia Portillo sugiere que se presenten ambos puntos el día martes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el próximo martes se presentará nuevamente el punto. **13 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA LP 01/2017 DENOMINADA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS; FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MINORIDAD, PARA EL AÑO 2017”:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros, se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que la Comisión Evaluadora de éste proceso estaba conformada por la licenciada Marlene Orellana como solicitante; el licenciado Arquímedes Alvarado como experto en la materia; el licenciado Carlos Orellana por parte del Departamento de Presupuesto; el licenciado Pedro Romero con los aspectos legales y Silvia Portillo con los aspectos UACI; en éste caso la disponibilidad presupuestaria que se tiene es de \$185,903.00, se licitaron cinco grupos pero únicamente se recibieron ofertas para los grupos 2, 3 y 4. Para el Grupo 2, especies forma continua ofertó Formularios Standard, S.A. de C.V. por \$73,113.00; para el Grupo 2, especies forma plana y continua con o sin vaciado de datos y diseños especiales ofertó RR Donnelley de El Salvador, S.A. de C.V. por \$52,296.25; y para el Grupo 4, especies municipales tiquetería código de barras, banda magnética y superficie térmica ofertó Formularios Standard S.A. de C.V. por \$23,000.00; haciendo un total de \$148,409.25. Se hizo la evaluación de las ofertas obteniendo como resultado para el Grupo 2, Formularios Standard, S.A. de C.V. con un 90%; para el Grupo 3 ofertó RR Donnelley de El Salvador, S.A. de C.V. con un 100%; y para el Grupo, 4 Formularios Standard, S.A. de C.V. con un 90%; quedando sin oferentes el Grupo 1 y 5; por tanto la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda adjudicar hasta por un monto de \$148,409.25, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación a las siguientes empresas: Formularios Standard, S.A. de C.V. los Grupos 2 y 4 por un monto total de hasta \$96,113.00; y RR Donnelley de El Salvador, S.A. de C.V. el Grupo 3 hasta por \$52,296.25 y declarar desiertos los Grupos 1 y 5 en vista que no se recibieron ofertas. A continuación se presentó la propuesta de acuerdo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuanto incrementa el monto en relación al año anterior, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que es variante porque en algunos casos el volumen ha incrementado y en otros ha disminuido, sin embargo los precios unitarios no llegan a medio centavo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuanto fue el monto total del año pasado en relación a éste año. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó

que la consulta obedece a que podría prorrogarse el contrato actual, pero si no incrementa mucho el monto se daría por aprobado. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que han cambiado las cantidades, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado agregó que han cambiado las cantidades para contar con más fondos para la Imprenta Nacional y considerando la demanda en las municipalidades, la diferencia por ejemplo en el ítem 3 es de diez mil dólares, pero en otros ítems ha disminuido. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que es adjudicar los ítems ofertados y declarar desierto los ítems que no recibieron ofertas, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída la licenciada Silvia Portillo manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se les consultó por qué siempre ofertaban las mismas empresas y se explicó que se debe a las maquinas que utilizan y las medidas, sin embargo la licitación fue publicada y se subió a COMPRASAL pero solo tres empresas descargaron las bases, una empresa nueva descargó las bases pero no presentó oferta ni hizo consultas, de igual forma RAF no se registró en COMPRASAL por tanto no pudo participar; otras empresas informaron que no pudieron descargar las bases por problemas en el sistema, se están realizando cambios en la plataforma y ha generado problemas, pero si no está registrado no se puede admitir. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se agregaría el nombramiento del administrador del contrato, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que el administrador del contrato fue nombrado cuando se conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas. Intervino el licenciado Arquímedes José Alvarado y manifestó que el Convenio con la Imprenta Nacional se presentará la próxima semana. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** I- Que la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación Pública N° LP 01/2017, por las siguientes empresas: **a) FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V.,** Ofertó Grupo 2: por un monto de \$73,113.00 y Grupo 4: por un monto de \$23,000.00; **b) RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.,** Ofertó Grupo 3: por un monto de \$52,296.25; y para los grupos 1 y 5 no hubo oferentes. Haciendo un Total de Ofertas de \$148,409.25; **II-** Que la CEO realizó la revisión de la documentación legal requerida, verificando que las empresas licitantes presentaron la documentación legal requerida en las bases de licitación, por lo que después de constatar la capacidad legal, la CEO procedió a la evaluación de la capacidad financiera, oferta técnica y económica, obteniendo como resultado: **Grupo No. 1:** Especies Municipales Tiquetería Varios, sin oferente. **Grupo No. 2:** Especies Municipales forma continua, Ofertante: Formularios Standard, S.A. de C.V., evaluación financiera 0.0%, oferta técnica 60.0%, oferta económica \$73,113.00 equivalente al 30.0%, total: 90.0%. **Grupo No. 3:** Especies Municipales forma plana y continua con o sin vaciado de datos y diseño especiales, Ofertante: R.R. Donnelley de El Salvador, S.A. de C.V., evaluación financiera 10.0%, oferta técnica 60.0%, oferta económica \$52,296.25 equivalente al 30.0%, total: 100.0%. **Grupo No. 4:** Especies Municipales Tiquetería código de barra, banda magnética y superficie térmica, Ofertante: Formularios Standard, S.A. de C.V., evaluación financiera 0.0%, oferta técnica 60.0%, oferta económica \$23,000.00 equivalente al 30.0%, total: 90.0%. **Grupo No. 5:** Especies Municipales tarjetas blancas de PVC para carnet de minoridad, sin oferente. Total \$ 148,409.25. **III-** Que de conformidad con los artículos 228 de la Constitución de la República y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, en los que se establece prohibición de comprometer fondos sino es mediante un crédito presupuestado, y, siendo que el presupuesto general de la nación para el siguiente ejercicio financiero fiscal, aún no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, la Comisión considera oportuno realizar la recomendación con la salvedad de que sea adjudicado el suministro del servicio previa aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2017, constatando que efectivamente se encuentre aprobada la disponibilidad presupuestaria que se tiene para este proceso de contratación, para el año 2017, tal como se establece en el numeral 4 de la letra "C" de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2016. **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores y según lo establecido en los Arts. 17, 18, 20, 40 literal "a" y 56 inciso cuarto de la LACAP. Los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar la licitación pública N° LP 01/2017 denominada "SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS, FORMA CONTINUA, FORMA CONTINUA Y PLANA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES, TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA, SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MENORIDAD, PARA EL AÑO 2017", por un monto total de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos nueve 25/100

dólares de los Estados Unidos de América (\$148,409.25), a los siguientes empresas: **a)** FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. el grupo No. 2 “ESPECIES MUNICIPALES FORMA CONTINUA” y Grupo No. 4 “ESPECIES MUNICIPALES TIQUETERIA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA”, por un monto total de \$ 96,113.00; **b)** RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. el Grupo No. 3 “ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES”, por un monto de \$52,296.25 previa aprobación del presupuesto general de la nación del ejercicio financiero fiscal 2017. **DOS** - Declarar desierto el Grupo N° 1 “ESPECIES MUNICIPALES TIQUETERIA VARIOS”, y el Grupo No. 5 “TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MENORIDAD”, en virtud que nadie los ofertó y que se inicie el nuevo proceso de compra que corresponda. **TRES** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) dar continuidad al trámite de ley correspondiente, y notificar a todos los participantes el Acuerdo emitido, de conformidad con el Art. 74 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP). **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica formalice y notifique el contrato respectivo dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la documentación respectiva. **CINCO** - Designar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que firme los contratos resultantes de la adjudicación. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **14 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO “FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA”, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL RREE Y EL ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión desea hacer una presentación rápida y sintetizada del proyecto; el cual consiste en un fondo no reembolsable que la Cancillería ha destinado para el Instituto por Trescientos mil dólares, equivalente al desarrollo de ocho proyectos donde concursaran noventa y un municipalidades, la idea de éste proyecto se enmarca en el Convenio firmado entre el ISDEM y la Cancillería, donde una de sus finalidades es cooperar institucionalmente para el desarrollo local, es así como fue impulsado éste proyecto el cual tiene dos componentes, uno de desarrollo local y otro de prevención de la violencia. **Objetivo General:** fortalecer la articulación de acciones a nivel territorial para el impulso del desarrollo de los territorios en temas prioritarios. **Objetivos Específicos:** contribuir al desarrollo local y prevención de la violencia en los municipios seleccionados, a través de la ejecución de proyectos. **Población objetivo:** el proyecto está dirigido a 91 municipios, distribuidos entre las cuatro regiones, éstos municipios clasifican sobre la base de tres criterio los cuales se explicaran en detalle más adelante, pero desea mencionarlos brevemente, uno de ellos es que los municipios reciban anualmente dos millones de dólares o menos, así mismo deben estar clasificados como municipios de extrema, mediana y alta pobreza, el tercer criterio es ser categoría cinco, lo cual se explicará más adelante. Los municipios se han distribuido de la siguiente manera: 11 en la Región Occidental, 21 en la Región Central, 14 en la Región Paracentral y 45 en la Región Oriental. A continuación solicitó a la ingeniera Heide Chacón ampliar sobre el último criterio. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que éste último criterio establece que los municipios deben estar catalogados con Categoría 5, dentro de la Tipología de Municipios realizada en el año 2007, ésta tipología de municipios fue realizada por varias instituciones siendo el ISDEM una de ellas y se refiere a la cobertura de necesidades básicas y otros indicadores. En éste fondo concursable no podrán participar municipios cuya asignación anual del FODES sea igual o mayor a 2 millones de dólares, municipios que estén catalogados en el mapa de pobreza del FISDL del año 2005 con condición de Pobreza Extrema Baja y así como alcaldes y alcaldesas que sean miembros del Consejo Directivo del ISDEM. Para la divulgación se ha aprobado un presupuesto que consiste en el lanzamiento del concurso a realizarse el próximo día martes, de lo cual se desprenden una serie de actividades tanto para ISDEM como para la Cancillería, que se encargaran de difundir el proyecto en los diferentes medios establecidos; de manera particular desea solicitar a los Directores y Directoras que se sumen a éste esfuerzo y que se atiendan las solicitudes del Jefe de la Unidad de Relaciones Publicas, Comunicaciones y Publicidad para promocionar el evento. El presupuesto para la estrategia de divulgación fue presentado anteriormente y se muestra en detalle. La finalización de la campaña de divulgación será el

4 de marzo, con la publicación de los ganadores, la premiación se realizará el día 3 de marzo en el marco del 30° aniversario del ISDEM. Se cuenta con un cronograma de actividades que no se ha incluido en la presentación por ser más técnica. Se presenta la convocatoria de las bases de competencia que sintetizan lo anterior y es lo que el Consejo Directivo debe hacer llegar para lo cual se contará con el apoyo del equipo de comunicaciones y la Gerencia de Desarrollo Municipal, quienes visitarán a los alcaldes y alcaldesas para entregar el documento, cuyo contenido son los criterios de ejecución de los proyectos, la estructura de la evaluación, es decir todo lo que se requiera para la aplicación de éste tipo de proyectos, la estructura básica del perfil del proyecto y la modalidad de firma para el convenio que se realizará mediante un acto donde la Cancillería participará como testigo de honor y el convenio con las alcaldías ganadoras se firmará entre ISDEM y la municipalidad. Luego de finalizada la presentación el licenciado Mario García expresó su agradecimiento hacia los miembros de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, así como el equipo técnico del ISDEM que ha trabajado en el proyecto, sin embargo desea hacer una observación para mejorar y fue algo que también expresó en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, desea hacerle un llamado de atención al Presidente del Consejo Directivo para mejorar, ya que la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad es parte de su equipo staff, se debe mejorar el control de calidad a la hora de hacer un trabajo coordinado entre otras instituciones, el licenciado Mario Jovel se había comprometido a asistir a una reunión para tratar estos temas con los equipos de Cancillería sin embargo no pudo asistir debido a que se le asignó otra misión pero cree que lo que se estila en este tipo de situaciones es haberle informado que no asistiría para excusarlo y buscar la forma de adecuar la reunión en vista que ya había informado que asistiría el Jefe de Comunicaciones del ISDEM; a la reunión asistieron tres personas, de quienes no duda de su capacidad pero si a la reunión asistirá la Directora de Comunicaciones del Ministerio debe reunirse con un igual, ya que no era una reunión a nivel técnica; asimismo se hicieron las vinculaciones y los contactos para remitir información como el comunicado de prensa, el boletín, la convocatoria y las invitaciones, donde hubo una novedad, al respecto debe admitir que por ser parte del Consejo Directivo debe conocer de nombre y apellido a los 262 alcaldes del país, sobre todo si se había desglosado a 91, sin embargo no se percató de esa situación, ya que la persona encargada de remitir el cuadro de las 91 alcaldías tomó una base de datos desactualizada, entiende que tomo una base de datos de los contadores de los municipios, es decir que el Ministro de Relaciones Exteriores y el Consejo Directivo no invitaron a los alcaldes y alcaldesas al evento sino a otras personas, posiblemente a los demás miembros del Consejo Directivo no les parezca grave pero a él sí ya que representa al Ministro de Relaciones Exteriores y fue el Ministro quien hizo la invitación a personas que no corresponden; por ejemplo con el licenciado Pablo Martínez hizo el ejercicio de mencionarle los nombres de las personas invitadas en el departamento de Chalatenango y ninguna de ellas corresponde a los alcaldes o alcaldesas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si las invitaciones se enviaron así, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que sí y aclaró que posteriormente explicaría la situación. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en el Consejo Directivo se ha mencionado que la institución debe tener prestigio y se ha fortalecido la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, por tanto que se presenten este tipo de situaciones refleja una total falta de comunicación entre las diferentes áreas, ya que no es posible que en la institución, siendo su columna vertebral el manejo de los gobiernos municipales, la Unidad de Comunicaciones no cuente con una base de datos actualizada, el licenciado Jovel ha dado sus explicaciones, pero cualquier explicación que se dé no tiene justificación porque son aspectos propios de la naturaleza del ISDEM, además refleja que no existe un control de calidad en el trabajo de la institución, no existe una comunicación entre las diferentes unidades o gerencias y desea hacer el llamado de atención ya que está relacionado a la imagen de la institución, la del Presidente, la del Consejo Directivo y del Canciller; si se puede mejorar en eso vale la pena hacerlo; por lo demás espera que el día martes se le entregue al Presidente del ISDEM una buena síntesis del proyecto ya que no acompañó este esfuerzo y no duda que a pesar de no haber estado involucrado pueda hacer un buen manejo del tema en el lanzamiento del evento ya que la prensa preguntará mucho, al respecto desea mencionar que es una buena oportunidad para informar sobre el préstamo otorgado y buscar a los medios para solicitarles que aborden el tema, el Presidente puede dar ese anuncio al final de la conferencia de prensa; entiende que la situación se logró subsanar a tiempo pero desconoce la confirmación de las invitaciones, por parte de la Cancillería se le ha informado que casi toda la parte norte del departamento de Morazán y La Unión se entregaron el día martes ya que el Director de Soberanía y Frontera tendría una reunión

con los alcaldes en la fuerza naval y desconoce si los nombres eran correctos pero ya fueron entregadas; para finalizar solicitó la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, hizo el recordatorio de la realización de las Comisiones Especiales y la sesión de Consejo Directivo, está seguro que fuera de lo anterior el proyecto ha generado una gran expectativa y espera que se pueda dar un segundo desembolso, desea agradecer a la ingeniera Heide Chacón y al equipo que ha trabajado en el tema ya que el único inconveniente fue ese y ha sido lo que dio lugar a algo desagradable. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó como se enviaron las invitaciones, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que sí se corrigieron y se personalizaron para enviarlas nuevamente; a continuación solicitó disculpas por el problema ocasionado, el cual se debió a un error humano dentro de la Unidad de Comunicaciones y que también inició con una confusión ya que anteriormente en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el licenciado Mario García mencionó que el equipo técnico sostendría una reunión en Cancillería, en la cual esperaba estar presente, sin embargo debido a una asignación de la Presidencia no pudo asistir, sin embargo en el entendido que en la reunión se trataría la estrategia de comunicaciones que ya se tenía planeada, solicitó a la jefa de prensa y a la encargada de relaciones públicas asistir a la reunión para que pudieran comunicarse con el personal de Comunicaciones de Cancillería, pero previo a la reunión el licenciado Mario García solicitó que a dicha reunión asistiera la señorita Jennifer García, quien es la encargada de protocolo, sin embargo no se tenía destinado que la señorita García asistiera a la reunión; al llegar al lugar el equipo se dio cuenta que la reunión era sobre la situación técnica del proyecto, donde la Unidad de Comunicaciones no tenía nada que ver; la reunión que se tenía programada con el personal de comunicaciones era a la una de la tarde y no en la mañana, por tanto el personal de ISDEM que asistió a esa reunión se encontraba desubicado porque desconocían del proyecto y no debían aprobar nada, desde allí empezó el malentendido porque el licenciado Mario García le asignó misiones a la señorita Jennifer García para que le enviara el listado de los alcaldes y es cuando se dió el error involuntario por parte de la señorita García ya que tomó un listado de tesorería antiguo y lo envió al licenciado Mario García; al respecto aclaró que la Unidad de Relaciones Publicas, Comunicaciones y Publicidad sí tiene el listado actualizado de alcaldes y alcaldesas y se encuentra en el sitio web, sin embargo la señorita Jennifer García envió otra información sin habérselo consultado a él, es allí donde se da la falta de control mencionada por el licenciado García, ya que por ser su jefe inmediato ella debió haber consultado la información a enviar al licenciado Mario García, sin embargo la señorita Jennifer García mencionó que se debió a la premura ya que incluso por medio de chat, lo cual no es un canal oficial, se comunicaron con el licenciado Mario García para solicitarle la información y la envió apresuradamente ya que sentía presión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió al licenciado Mario Jovel intercambiar números de contacto con el licenciado Mario García. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que se le impondrá una sanción a la señorita Jennifer García por haber cometido ese error, el control de calidad se hubiera dado si la señorita García hubiera consultado esa información antes de enviarla. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó al licenciado Mario Jovel si a él le informaron sobre los aspectos tratados en la reunión, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que sí, pero lo hizo otra de las compañeras quien sí le informó sobre la petición del listado, sin embargo el listado fue enviado sin habérselo consultado. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que no le gusta que se enfatice en que la comunicación se dio entre la señorita García y su persona, ya que era el licenciado Mario Jovel quien debió asistir a la reunión, si ella asumió una responsabilidad en vista de la ausencia de su jefe no es su problema; asimismo aclaró que la información no la envió directamente a su persona, la envió a sus pares de comunicaciones en Cancillería con copia para él, posteriormente lo que él hizo fue consultarle por chat si el listado enviado estaba actualizado, no es que exista una comunicación en la que no se respeten los canales oficiales y es probable que el licenciado Mario Jovel lo sepa porque seguramente ha visto los correos electrónicos; el que ella participara en una reunión técnica les sirvió porque abonaron algunas precisiones y han asimilado mejor el proyecto, la reunión convocada a la una de la tarde sí fue más operativa, el punto es que el licenciado Mario Jovel no se hizo presente a la reunión y no tuvo el control de la información enviada; aclaró que no está culpando a la señorita García ni a las otras compañeras ya que el responsable de esa Unidad es el licenciado Jovel, asimismo aclaró que él no pidió que asistiera la señorita García, el manifestó que si el tema a tratar era la realización del evento era necesario que estuviera presente la persona de protocolo; de igual forma no le parece correcto que intente hacer ver que existe una comunicación directa con la señorita Jennifer García, ya que con quien la debería de tener es con el Jefe de Comunicaciones, a lo que el licenciado Mario

Jovel aclaró que lo único que ha hecho es narrar como ocurrió toda la situación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ahora el enfoque debe estar en sacar adelante el evento y que sea exitoso, asimismo se debe mejorar lo que no está bien. A continuación solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el PLAN DE ACCIÓN del Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN 8 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR”, a desarrollarse con financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el cual tiene como objetivo “Fortalecer la articulación de acciones a nivel territorial para el impulso del desarrollo de los territorios en temas prioritarios”; **b)** Aprobar las Bases de Convocatoria al Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia en 8 Municipios de El Salvador. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **15 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE USulután, ISDEM Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL, S.A. DE C.V.:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que luego de sostener la última discusión sobre éste tema se continuó analizando en la Comisión de Asuntos Legales, por lo que solicitó se diera a conocer el resultado. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que por recomendación del Consejo Directivo la Comisión de Asuntos Legales estudió el texto borrador de la escritura, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que de un porcentaje de 10% ahora ISDEM tendrá el 20%. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que se hicieron algunas precisiones dentro de la Comisión por parte del licenciado David Figueroa y la licenciada Xóchitl Marchelli que se adecuaron en el pacto social; también el doctor Sáenz Varela hizo una petición expresa respecto a que los puntos que se someten a conocimiento del Consejo Directivo deben contar con un dictamen de la Comisión respectiva, por tanto se cuenta con un dictamen de la Comisión de Asuntos Legales en el cual se le da visto bueno al proyecto de la Escritura de constitución de la Sociedad de Economía Mixta solicitada tanto por la municipalidad de San Dionisio como la municipalidad de Chinameca, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se dieron a conocer las escrituras de ambas sociedades, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que solicitó a la Secretaria de Actas enviar por correo electrónico ese archivo para que los Directores y Directoras pudieran revisar con detenimiento su contenido, a continuación consultó si existe alguna observación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha revisado detenidamente la escritura, sin embargo debido a que no es abogado solicitó ayuda de un amigo que es abogado, quien le manifestó que desde el punto de vista estrictamente formal era correcto, pero tiene algunas preguntas ya que se menciona que la escritura servirá como estatutos y consultó si eso es usual, ya que le parece que una asociación debe tener estatutos, pero si jurídicamente eso es lo que se utiliza no tendría objeción, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que para efectos registrales siempre se exige que además de la concurrencia de los socios se definan las reglas mínimas de cómo se va a gobernar o administrar la sociedad y es lo que por regla general se conoce como estatutos, pero forman parte integral del pacto social. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante mencionar que también se modifica el porcentaje establecido originalmente; otro aspecto que no le parece claro es que la empresa puede modificarse y pasar a formar parte de otra empresa, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ésta empresa que se está creando podría participar o comprar acciones de otra empresa porque está dentro de su giro tener ese tipo de actividades, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que no se puede limitar a la empresa privada a que cambie o agregue nuevo giro, por ejemplo en éste caso se tiene el tema de las lámparas LED y la energía solar pero pueden adquirir un nuevo giro y nosotros no podemos limitarlos a expandirse y producto de ello incluso se puede agregar una sigla más a su nombre o empresa, lo que se hace es una modificativa pero la sociedad de economía mixta no cambia, pero ello sí pueden cambiar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el sentido de la pregunta del doctor Sáenz Varela es la participación de ésta empresa en otra, es decir cómo se puede participar en otra empresa, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que si lo hacen en varios municipios sería varias sociedades de economía mixta. Intervino el licenciado

José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que por ejemplo, si una de estas dos sociedades de economía mixta incrementa su capital social puede comprar acciones de la otra sociedad, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que al ISDEM también lo obligaría a incrementar capital por ser socios. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que tal como se mencionaba anteriormente, decisiones como incrementar el capital social deben decidirse en la asamblea general de accionistas y sólo si se tiene el aval se aumenta el capital. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al leer el romano IV relacionado a la Finalidad cabe de todo y consultó si con ello no se está dando un giro o evadiendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, ya que se está hablando de un ente donde se invierten fondos públicos y privados pero sigue la dinámica de un ente público, por ello no se puede limitar el giro social de una sociedad de ésta naturaleza ya que si por ejemplo en cinco años las lámparas LED dejan de ser un negocio el rubro en que va a operar ésta sociedad se puede adaptar a otros tiempos, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que debido a que la alcaldía es quien tiene la mayoría, será la alcaldía quien decidirá si cambiar de rubro o no. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que previendo los cambios en el tiempo las actividades comerciales no pueden ser rigurosas o estrictas, por tanto debe tener una gama de rubros a los que se puede dedicar ésta sociedad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que inicialmente tenía dudas sobre éste tema, ya que no se dio la información completa y por ello surgieron dudas, pero tuvo el cuidado de informarse bien en primer lugar conociendo qué es EPC Regional y todo lo que está relacionado con EPC Regional a nivel nacional y una vez obtenida la información está claro de qué se trata, pero cuando no hay suficiente información surgen dudas y eso fue lo que en lo personal le sucedió, siempre ha estado de acuerdo en la conformación de las sociedades de economía mixta, el punto es que cuando las cosas no son claras surgen dudas, pero ahora todo está claro. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó se diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe nombrar al representante de ISDEM, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que una vez conformada la sociedad se nombrara al representante del ISDEM. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal participe como accionista en la Sociedad de Acciones por Economía Mixta que se conformará con la participación de EPC REGIONAL, S.A. de C.V. y la Alcaldía Municipal de San Dionisio en el departamento de Usulután; con una participación accionaria del ISDEM del VEINTE POR CIENTO DE LAS ACCIONES; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que conforme al artículo 26 de la Ley orgánica del ISDEM acuda ante el funcionario autorizado a formalizar la correspondiente escritura pública de constitución de la sociedad por acciones de economía mixta; **c)** Se delega en el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, realice las gestiones administrativas y financieras necesarias para la erogación de los fondos para el pago de las acciones mencionadas en el literal a); **d)** Se informe de los avances y primeras acciones relativas a las autorizaciones dadas en este acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. Luego de realizada la votación el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela manifestó que es importante darle prioridad a la asociatividad, ya que de hacerlo en cada alcaldía se haría de forma dispersa pero la asociatividad permitiría enfocar más nuestra atención. **16 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, ISDEM Y LA SOCIEDAD EPC REGIONAL, S.A. DE C.V.:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la propuesta de acuerdo para el presente punto es similar a la anterior, lo único que cambian son los actores, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal participe como accionista en la Sociedad de Acciones por Economía Mixta que se conformará con la participación de EPC REGIONAL, S.A. de C.V. y la Alcaldía Municipal de Chinameca en el departamento de San Miguel; con una participación accionaria del ISDEM del VEINTE POR CIENTO DE LAS ACCIONES; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del

ISDEM ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que conforme al artículo 26 de la Ley orgánica del ISDEM acuda ante el funcionario autorizado a formalizar la correspondiente escritura pública de constitución de la sociedad por acciones de economía mixta; **c)** Se delega en el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, realice las gestiones administrativas y financieras necesarias para la erogación de los fondos para el pago de las acciones mencionadas en el literal a); **d)** Se informe de los avances y primeras acciones relativas a las autorizaciones dadas en este acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **17 - SOLICITUD DE REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO CUATRO-DOS DEL ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL DESCARGO DE 142 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD PARA EL ISDEM:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la solicitud de éste punto es la reforma del acuerdo tomado para hacer la donación de escritorios a la Policía Nacional Civil, ya que hubo una omisión en el mismo relacionada al nombramiento de la Comisión Evaluadora dentro del proceso, se presentó el listado de escritorios y fue aprobada la donación a la Policía Nacional Civil, pero previo a lo anterior se debió nombrar a la Comisión Evaluadora. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, anular el acuerdo **CUATRO-DOS**, del acta número **VEINTIUNO** de sesión ordinaria de Consejo Directivo del día tres de junio de 2016. **DOS** - Aprobar el listado que se remitirá a la Comisión Evaluadora, el cual contiene el inventario de mobiliario y equipo de oficina presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, a propuesta del Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. **TRES** - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 literal b) y 11 del Reglamento para Descargo y Destino de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal nombrar la Comisión Evaluadora que estará conformada por el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, el Jefe Ad Honorem del Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega licenciado José Rodolfo Benítez Lara y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que den cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, 14 inciso final y 15 del Reglamento para Descargo y Destino de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **18 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2021 DEL ISDEM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso, en vista de la amplitud de la agenda desarrollada éste día, que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **19 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017 DEL ISDEM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el presente punto se incluyan en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **20 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO CINCO DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS:** el presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la solicitud de préstamo al municipio de Ahuachapán otorgado por ISDEM con fondos del cupo de financiamiento del Banco Agrícola. Intervino el licenciado Jorge

Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros el señor Daniel Calderón Portillo mencionó que no se le ha instruido por parte de la Gerencia General que se solicite a las municipalidades el acuerdo municipal con la rúbrica de los concejales que están tomando el acuerdo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe tomar en cuenta que el acuerdo fue tomado el día viernes y en ningún tribunal o municipalidad se emite los acuerdos el mismo día, asimismo se mencionó que los días martes es la fecha límite para que se presenten las solicitudes de OIDP pero el acuerdo fue notificado el día miércoles a todas las alcaldías, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que en tal sentido a partir de la próxima semana se recibirán de esa forma. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la nota fue enviada, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, sin embargo señalaba que en el tema de créditos municipales la opinión del Jefe de dicho Departamento de Créditos Municipales es muy importante, sobre lo anterior el señor Daniel Calderón mencionó que en ésta época del año la emisión de OIDP tiene mucha demanda y sería muy difícil que se implementara para éste mes, sin embargo la decisión es del Consejo Directivo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él ha considerado esa situación porque ha observado que en diciembre se incrementa el volumen de las solicitudes de OIDP y los alcaldes se apresuran a tramitarlas, entiende que la decisión tomada requiere de cierta divulgación para que los concejos municipales adopten el nuevo formato, lo cual se debe hacer ya que mejora los controles, sin embargo considera oportuno que se haga a partir del mes de enero, ya que se tendrán los meses de enero, febrero y marzo para divulgar el nuevo formato en vista que las alcaldías hacen sus cierres contables en ese periodo, es decir que se tendrá el espacio para divulgarlo ya que son pocas las alcaldías que tiene la capacidad para solicitar préstamos, en tal sentido considera oportuno que el formato entre en vigor a partir del 1 de enero del próximo año; se han establecido mecanismos de control para que no sucedan éste tipo de problemas, se recibe la solicitud en el Departamento de Créditos Municipal luego para a revisión de la Comisión Técnica que está integrada por el Tesorero Institucional, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y otros funcionarios luego pasa a la Comisión de Asuntos Financieros para una última revisión, por tanto propone finalizar el año con esos mecanismos de control y que el formato aprobado entre en vigencia a partir del mes de enero ya que podría entorpecerse logísticamente la dinámica de las alcaldías del país, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que las categorizaciones vencen al 31 de diciembre de éste año. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la nota ya fue enviada, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el acuerdo tomado establecía que entraba en vigencia a partir de ahora; lo expresado por el señor Presidente le parece muy razonable pero en tal caso se debe reformar el acuerdo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas propuso reformar el acuerdo en el sentido que el formato aprobado entra en vigencia a partir del mes de enero del próximo año. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se debe tomar en cuenta un elemento muy importante en la actuación del tema de créditos y son las instituciones financieras, a quienes se les debería de comunicar que el ISDEM no aprobará OIDP que no cumplan con ese requerimiento, si a la banca se le comunica eso ellos también lo exigirán por tanto se tendría un doble control, tanto del emisor del préstamo como del ISDEM. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en una ocasión se comentó que las municipalidades tienen por costumbre que al solicitar un crédito lo último que hacen es solicitar la autorización al ISDEM, cuando dicha solicitud debería ser primero, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que las alcaldías solicitan la OIDP al ISDEM una vez aprobado el préstamo para que se realicen los descuentos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que existen dos momentos, uno de ellos es el inicio de la negociación del préstamo con la institución financiera, quien no desembolsará los fondos si no cuenta con el aval de pago del ISDEM, en ésta negociación se establecen montos, plazo, tasa de interés, etc. pero para escriturar el banco requiere la OIDP, por ello sugiere que se incluya en éste tema a las instituciones financieras ya que de informarle a la banca que no se emitirán OIDP si no se presentan los acuerdos municipales de la forma establecida la contraloría se fortalece, porque el banco entenderá que no debe otorgar un préstamo en contradicción a la instrucción de ISDEM ya que no se emitirá la OIDP. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación reformar el acuerdo tomado en la sesión anterior, en el sentido que el formato aprobado entrará en vigencia a partir del 1 de enero del próximo año. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número Cinco del acta número Cuarenta y siete de sesión ordinaria de Consejo Directivo, que literalmente dice: *“a) Aprobar el formato de acuerdo municipal adjunto al*

presente acuerdo, presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, el cual deberán enviar las municipalidades cuando soliciten la autorización de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago; **b)** Instruir al Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, envíe circular a los 262 municipios por medio de la cual les haga del conocimiento la disposición anterior y adjunte el formato de acuerdo aprobado". **Por lo siguiente:** **a)** Aprobar el formato de acuerdo municipal adjunto al presente acuerdo, presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, el cual deberán enviar las municipalidades cuando soliciten la autorización de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago y préstamos, formato que tendrá vigencia a partir del mes de enero de 2017; **b)** Instruir al Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, envíe circular a los 262 municipios por medio de la cual les haga del conocimiento la disposición anterior y adjunte el formato de acuerdo aprobado. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **21 - PRÓXIMA SESIÓN:** Previo al desarrollo del punto catorce de la agenda, relacionado a la solicitud de aprobación del proyecto "Fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia", el señor Director Roberto Aquino manifestó que la categorización de los municipios vence el 31 de diciembre y se debe hacer el cierre bancario, entiende que existen más de cien alcaldías que cuentan con el sistema SAFI por tanto su cierre es más complejo y lo finalizan en febrero o marzo del próximo año, lo anterior significa que la categorizaciones se emitirán hasta el mes de marzo, por ello sugiere que de recibir solicitudes de préstamos se convoque a sesión extraordinaria el siguiente viernes; en vista que la próxima sesión será el día martes trece, se puede convocar a sesión extraordinaria el viernes dieciséis de diciembre únicamente para aprobar las solicitudes de OIDP, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se convocaría únicamente a la Comisión de Asuntos Financieros y posterior al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día martes trece de diciembre de 2016, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos, durante el desarrollo del punto 12 de la agenda, relacionado al Informe de evaluación de oferta de la licitación de seguros para el año 2017. **II)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto trece de la agenda, relacionado al Informe de evaluación de oferta de la licitación de especies municipales para el año 2017, asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **III)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, posterior al desarrollo del punto 13 de la agenda, relacionado al Informe de evaluación de oferta de la licitación de especies municipales para el año 2017. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.